



Carolina del Príncipe

COMPROMISO de todos

RESOLUCIÓN N° 292 Septiembre 08 de 2021

Por medio de la cual se inscribe en el **REGISTRO ESPECIAL** una institución prestadora de servicios de Salud en el municipio de Carolina del Príncipe.

LA DIRECTORA LOCAL DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias particularmente las que confiere la ley 10 de 1990, el Decreto 1760 de 1990, la Resolución 14707 de 1991, y el artículo transitorio del Decreto 204 del 28 de Enero de 1998, y

CONSIDERANDO

1. Que corresponde a la Dirección Local de Salud organizar en niveles de atención los servicios que prestan los organismos e instituciones de Salud de su jurisdicción.
2. Que el artículo 5 de la resolución N° 14707 del 5 de Diciembre de 1991, fija los criterios de clasificación de las personas naturales o jurídicas que ofrecen servicios de salud en tres diferentes niveles.
3. Que el artículo 3 del Decreto 2753 de 13 de Noviembre de 1997, establecen que los servicios de los prestadores de los servicios de salud, se continuarán clasificando en grados de complejidad de acuerdo con la tecnología y en el personal responsable de cada actividad, intervención o procedimiento de salud.
4. Que de conformidad con el literal C del Artículo Cuarto de la resolución 14707 del 5 de Diciembre de 1991 y el Artículo 5 de la Resolución 1043 del 3 de Abril de 2006, toda institución privada o pública o persona natural que pretenda o preste servicios de Salud deberá inscribirse en el Registro Especial.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: El CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO ALBERGUE SAN JOSE es una institución de Salud donde predominan los servicios de Promoción y Prevención de la Salud de Baja Complejidad.



Carolina del Príncipe

COMPROMISO de todos

ARTÍCULO SEGUNDO: Clasificar como Institución de PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN al CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO ALBERGUE SAN JOSE Localizado en Calle 49 N° 47-58 Zona Urbana, del Municipio de Carolina del Príncipe y cuyo representante legal es la señora ALEIDA MARIA PEREZ HOYOS con cédula 21.632.707 de Carolina, con Personería Jurídica N° 105 de 30 septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquía.

ARTÍCULO TERCERO: Inscribir al CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO ALBERGUE SAN JOSE, EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PERSONAS, PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.

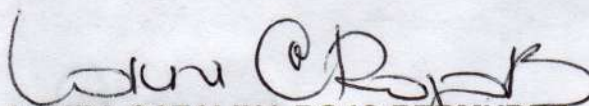
ARTÍCULO CUARTO: La clasificación y calificación tendrán una vigencia de 5 años a partir de la notificación.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición ante la Dirección Local de Salud de Carolina del Príncipe Antioquía.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldía de Carolina del Príncipe a los 08 días del mes de Octubre de 2021.


LAURA CATALINA ROJO BERMUDEZ
Directora Local de Salud